DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dirección Sub U.O.C. S2

ADENDA Nº 3 – CONTRATO Nº 1/2012 – DIEGO SZKLARKIERVICZ
LCO Nº 04/2012 – REFUNCIONALIZACION DEL AREA DE LAVANDERIA – HOSPITAL PSIQUIATRICO
ID Nº 242.267

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 549 de fecha 30 de diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma del **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.**, RUC Nº 1.398.623-6, domiciliada en José Martí Nº 4239, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Diego Szklarkiervicz, con Cédula de Identidad N° 1.398.623, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **"REFUNCIONALIZACION DEL AREA LAVANDERIA "**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Que a través del Memorando S2 D.G.O.C Nº 356, de fecha 13 de mayo de 2014, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 realiza el pedido de Ampliación de Adenda con la firma del ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2012 para la Re funcionalización del Área de Lavandería del Hospital Psiquiátrico, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, suscriptos en el presente proceso licitatorio

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 153, de fecha 5 de mayo de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de ampliación de Adenda en razón de que se omitió la paralización de conteo de plazo en el cual deberá expresarse que el conteo se reinicia una vez firmada la Adenda; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para extender la Adenda

Que por Resolución D.G.O.C. N° 289 de fecha 13 de mayo de 2014, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 01/12, suscripto entre el Ministerio de Salud y Pública y Bienestar Social y la firma del ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2012 para la Refuncionalización del Área de Lavandería del Hospital Psiquiátrico.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Se otorgará una prórroga de 95 (noventa y cinco) días calendario, para la realización de adecuación a las necesidades del área a ser refuncionalizada, tomando en consideración desde la fecha 25 de abril del 2013 del Acta de Reunión, hasta la fecha de suscripción de la adenda Nº 2 de fecha 10 de julio del 2013

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Mayo. – de 2014.

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof. [illegible] 23

Ing. Diego Szklarkiervicz
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M. de S.P. y B.S.